

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL, CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

CONSORCIO GHE
2026
IL: IRMA CECIL
OMERO DE ROSA

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCCO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCCO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR																			
DATOS DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:																		
	CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMLV	% PARTICIPACIÓN	SMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES								
CONSORCIO JHS – SAN MIGUEL R.L.-JORGE DAVID GONZALEZ MARTINEZ	<p>El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.</p> <p>Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constata plena prueba respecto de la información verificada documental y cuyo registro se encuentre vigente y en firme.</p> <p>Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomendará entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.</p> <p>Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMLV.</p> <p>Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMLV, así:</p> <table><tr><td>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el ítem a evaluar</td><td>Valor expresado en SMLV</td></tr><tr><td>72101000 - Servicios de apoyo para la construcción</td><td>50% presupuesto</td></tr><tr><td>72102000 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td><td>SMLV 25.946.00 y</td></tr><tr><td>72103000 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td><td>SMLV 25.946.00 y</td></tr></table> <p>afiliado por el Decreto 1860 del 2021 criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICSP en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normalidad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.</p>	Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el ítem a evaluar	Valor expresado en SMLV	72101000 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto	72102000 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	SMLV 25.946.00 y	72103000 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	SMLV 25.946.00 y	26	CONTRATO DE OBRA No. 2180723	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONDE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-GRUPO 3.	\$ 12.342.240.086,00	2019	\$ 828.116,00	32%	4.769,28	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2180723, EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A267186745SACS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA CONSTRUCCIONES AL D.IA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO OBRAS CARCELARIAS COLOMBIANAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 129 A LA 128. (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
	Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el ítem a evaluar	Valor expresado en SMLV																	
	72101000 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto																	
	72102000 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	SMLV 25.946.00 y																	
72103000 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	SMLV 25.946.00 y																		
	27	CONTRATO DE OBRA No. 2180726	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONDE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-GRUPO 6.	\$ 9.492.901.916,00	2019	\$ 828.116,00	32%	3.668,24	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2180726, EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A267186745SACS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA CONSTRUCCIONES AL D.IA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO OBRAS CARCELARIAS COLOMBIANAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 129 A LA 132. (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)									
	20	CONTRATO DE OBRA No. 2162941	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	\$ 2.269.348.302,00	2017	\$ 737.117,00	40%	1.231,47	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2162941, EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A267186745SACS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA CONSTRUCCIONES AL D.IA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO TEMAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 100 A LA 104. (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO																			
	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO. SUBSANO.																	
CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO																			
	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO. SUBSANO.																	
OFERTA TÉCNICA ADICIONAL																			
	NO CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL; NO SUBSANO LO SOLICITADO EN PRIMERAS EVALUACIONES																	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL																			
	NO CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLEDEO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA "los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial"; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO POR ESTE ÍTEM, TODA VEZ QUE ES PONDERRABLE DE IGUAL MANERA, EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO. NO SUBSANO LO SOLICITADO EN PRIMERAS EVALUACIONES																	
PROPUESTA ECONÓMICA																			
	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES																	

Atentamente,



Intendente HECTOR DAVID TORO POSADA
Analista Seguimiento Proyectos REGI6
Evaluador Técnico